



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

ACTA N°030V-2021-CFIPA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADA EL MARTES, 19 DE OCTUBRE DEL 2021

La presente sesión se realiza a través de la Plataforma de videoconferencia ZOOM con ID 5251103675 Contraseña 711172, a las 10:30 horas, al amparo del DU N°026-2020 que faculta a modificar el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, que se caracteriza por la prestación de servicios subordinada con la presencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, por encontrarse vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio y con Resolución N°068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, la cual resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones".

La Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad online se realizó el 19 de octubre del 2021, según **Citación N°034V-CFV-2021-FIPA**, utilizando la Plataforma de videoconferencia ZOOM a las 10:50 horas, bajo la Presidencia del Sr. Decano **Mag. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO**, como Secretario Académico el profesor **Ms C ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ**, contando con la asistencia online de los siguientes Miembros Docentes: **Mag. WALTER ALVITES RUESTA, Dra. ALICIA CECILIA DECHECO EGÚSQUIZA, M Sc. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ, Mag. NÉSTOR GOMERO OSTOS, Mag. GERMÁN MARTÍNEZ TORRES, Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO** y el representante Estudiantil **ENMANUEL ROSALES AUCCAPURO**.

- a. Lectura de Actas
- b. Despacho
- c. Informes
- d. Pedidos
- e. Orden del día

Agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DECANALES N° 058V-2021-DFIPA, 059V-2021-DFIPA
3. RATIFICAR RESOLUCIONES DECANALES:
 - a) RESOLUCIÓN N° 057V-2021-DFIPA SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LA Dra. MARY DORYS BELLODAS HURTADO, COMO SECRETARIO DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA PESQUERA
 - b) RESOLUCIÓN N° 060V-2021-DFIPA SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL Mag. CARLOS ENRIQUE CHINCHAY BARRAGÁN, COMO SECRETARIO DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS
 - c) RESOLUCIÓN N° 061V-2021-DFIPA SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LA Dra. MARY DORYS BELLODAS HURTADO COMO SECRETARIO DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA
4. CURSOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DE LA EPIP
5. PROYECTO DEL CAP 2021-I GRUPO DE INGENIERÍA PESQUERA COORDINADOR Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO



6. DESIGNACIÓN DE DOCENTES PARA LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES DE EPIP Y EPIA

Con enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1AHqBkY-Nki-utJeq8-KgP49pmOWPLn?usp=sharing>

DESARROLLO DE LA SESIÓN

a. Lectura de Actas

El secretario académico indica que las actas N°028V-2021-CFIPA y N°029V-2021-CFIPA fueron enviadas a los respectivos correos institucionales para que los miembros consejeros realicen su verificación, revisión y/o modificación. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Acta de Consejo de Facultad N°028V-2021-CFIPA desarrollada en sesión ordinaria de fecha 21 de septiembre y el Acta de Consejo de Facultad N°029V-2021-CFIPA desarrollada en sesión extraordinaria de fecha 01 de octubre del 2021.

b. Despacho

Primer despacho

El secretario académico da lectura al Oficio N°0131-V-CERS-FIPA-2021 recibido en secretaría académica de manera virtual el 18 de octubre de 2021, mediante el cual la Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la FIPA Ing. Gloria Gutiérrez Romero, solicita la designación de un docente para el cumplimiento de los artículos 22° y 23° del Reglamento para la Gestión y Supervisión de las Prácticas Preprofesionales y Profesionales de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 092-2021-CU de fecha 16 de junio del 2021. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

DESIGNAR, AL DOCENTE RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO DE LA PRÁCTICA Y SUSCRIPCIÓN DEL INFORME, para la regularización de las **DE LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES**, del estudiante de la Escuela Profesional de Alimentos, que culminó sus prácticas antes de la aprobación Reglamento para la Gestión y Supervisión de las Prácticas Preprofesionales y Profesionales de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 092-2021-CU de fecha 16 de junio del 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	ESTUDIANTE	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	DOCENTE DESIGNADO	EMPRESA
1	NICOLE LESLY QUISPE CADILLO	Ingeniería de Alimentos	1524120421	Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO	PROEXI S.A.C.

Segundo despacho

El secretario académico da lectura al Oficio CARTA N° 1/V/GADG/2021 recibido en secretaría académica de manera virtual el 19 de octubre de 2021, mediante el cual la docente Mag. Gloria Ana Delgadillo Gamboa, solicita respuesta a denuncia de actos graves que se llevaron a cabo en la FIPA, en las gestiones como Directores de la UIFIPA, de la Dra. Daniza Guerrero y el Mg. Antonio Mariluz Fernández, respectivamente en probable contubernio con la Ex -VRI y ésta con el Ex -Rector.



El señor decano informa que ha llegado a sus manos un documento derivado del MINISTERIO PÚBLICO/11° FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DEL CALLAO (NCPP) – 4 DESPACHO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN **Caso Nro. 906010110-2021-239-0 AGRAVIADO: GLORIA ANA DELGADILLO GAMBOA INVESTIGADO: ANA MERCEDES LEON ZARATE, DANIZA GUERRERO ALVA, ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ Y ROSA ECA CHERO FINALIDAD: PARA CONOCIMIENTO MATERIA : ABUSO DE AUTORIDAD Y FALSEDAD GENÉRICA.**

En base a este hecho, requiere derivar este expediente y carta a la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAC para su orientación y respectiva opinión, dado que ya existe una investigación preliminar por la fiscalía respectiva; compromete a la FIPA este tema.

El profesor Gomero Ostos indica que no es la primera vez de un supuesto agravio en contra de la citada docente. Se puede emitir una rápida conclusión . Particularmente el citado docente fue llevado a OCI, con la buena pro que, teniendo la documentación oportuna, se pudo defender. Ahora bien, si este proceso ha llegado a Fiscalía es porque se ha agotado la vía administrativa y va por la vía judicial.

El profesor Mariluz Fernández informa que cuando asumió a fines de noviembre a diciembre, dado que la profesora Dániza Guerrero tuvo licencia por enfermedad, el expediente de la docente había sido regresado por tener un 74% de similitud y la docente Delgadillo Gamboa pidió que levanten las observaciones, porque había similitud con sus trabajos anteriores, pero según el formato 5 de la carta de aceptación del proyecto y la directiva del manejo del URKUND, la suscrita debe levantar las observaciones. En diciembre la secretaria Rosa Eca vuelve a pasar por el sistema URKUND el proyecto con una respuesta de 16%. Con esa información la señora Rosa Eca realiza el documento que indica que la docente ha cumplido.

El profesor Alvites Ruesta indica que se debe enfocar por la parte académica científica, para defenderse se debe argumentar con los trabajos de investigación los cuales no son nuevos. Lo observó hace tiempo, la citada docente realiza un mismo trabajo con distintos resultados. No se debe permitir el uso de términos que dañen la imagen de los docentes, específicamente la palabra contubernio, que son pactos ilícitos, conspiraciones, entre otros. Se debe asesorar jurídicamente, pasarlo a la Oficina de Asesoría Jurídica, no solamente para consulta sino darle los elementos de juicio para que la unidad pueda pronunciarse desde el punto de vista científico ya que son repetitivos. También que estamos en contra de la terminología que utiliza, deplorable desde todo punto de vista .

Luego de las deliberaciones, los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

DERIVAR, el Oficio N°1/V/GADG/2021 de la docente Mag. Gloria Ana Delgadillo Gamboa a la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAC para la opinión respectiva

c. Informes

Informe de profesores Principales

Informe del Señor Decano

Primer Informe

El señor decano informa que la Empresa ganadora Grupo Amerinka ha realizado dos talleres con docentes, administrativos y estudiantes el primero el 5 de octubre y el segundo el 18 de octubre, en este último se decidió los ambientes de los laboratorios de Chucuito tanto de Ingeniería Pesquera como de Ingeniería de Alimentos con una masiva contribución y opinión en apoyo a este nuevo servicio que brindará la FIPA.

Segundo Informe



Ha llegado el pedido de reactivos químicos por un valor de más de treinta y cuatro mil soles, realizando las coordinaciones para el traslado al espacio dispuesto en la Ciudad Universitaria.

Tercer Informe

Del 25 al 29 de octubre se va a realizar el Congreso CONIPESCA 2021. La organización ha recaído en la Facultad FIPA con el apoyo del Capítulo de Ingenieros. Ambas instituciones están comprometidas en esta organización, los cuales van a contar con una serie de conferencias sobre temas de actualidad e interés en ingeniería pesquera. El lunes 25 de octubre es la inauguración y el viernes 29 se realizarán mesas de trabajo de formación académica de ingeniería pesquera. Los invita con su presencia virtual.

Informe del profesor MSc Arnulfo Mariluz Fernández

Hace mención que el viernes 15 de octubre estaba en reunión con la Región Callao realizando la tercera parte del proyecto en base al planteamiento de objetivos específicos y estratégicos para el apoyo económico del Proyecto de Plan Acuícola.

Informe de profesores Asociados

El Mag. Néstor Gomero Ostos informa que a través de su despacho le hicieron llegar Ciclos de capacitación de FONDEPES especialmente dirigidos a los estudiantes de Ingeniería Pesquera, que laboran en la actividad técnico productiva de la pesca artesanal como también a los estudiantes que están en formación de la carrera relacionada a la ingeniería pesquera, realizándose las gestiones con el apoyo de la Señorita Bióloga Pesquera Yeny Yupanqui colaboradora del Departamento Académico y el primer curso dictado es Aplicación de la Norma Sanitaria para las actividades pesqueras y acuícolas, ya se tiene un grupo de 36 inscritos. Hay un proceso íntegro que incluye acceso a la plataforma, materiales, coordinador, entre otros. Señalando para los días 20, 21 y 22 de octubre. También se están inscribiendo para los otros tres cursos gratuitos de FONDEPES.

Informe de profesores Auxiliares

NO HAY INFORMES

Informe de Estudiantes

NO HAY INFORMES

Informe de Directores de las Escuelas Profesionales:

El Dr. Enrique García Talledo informa que la entrega de los carnets a los estudiantes se ha realizado de manera eficiente.

d. Pedidos

Pedido de profesores principales

El Mag Walter Alvites Ruesta ya que la organización del CONIPESCA absorbe bastante tiempo, y la FIPA es la organizadora de este Congreso Internacional, y ya que las conferencias se cruzan con los exámenes; pide que se posponga los exámenes por una semana.

El MSC Mariluz Fernández pide suspender los exámenes parciales hasta la próxima semana por ser algo trascendental para la facultad.

El Dr. García Talledo indica que cambiar la programación en estos momentos es imposible, sin embargo, se puede autorizar a los profesores que muevan sus horarios de los exámenes para no interrumpir las actividades del CONIPESCA. Autorizar a algunos colegas que tengan problemas con los exámenes, autorizar que los muevan para la siguiente semana recomendándoles que corrijan y coloquen las notas en las fechas establecidas por OTIC. Y pedir al Consejo Universitario que algunos exámenes se posterguen por la realización del Congreso Nacional e Internacional del CONIPESCA 2021.



El Prof. Mariluz Fernández opina que los exámenes se puedan postergar después de las conferencias.

El Prof. Alvites Ruesta indica que se podría autorizar a los profesores que van a participar en el CONIPESCA que tomen los exámenes la siguiente semana, comunicando a la OTIC para que permita subir las notas la siguiente semana. Este pedido también fue ratificado por el Dr. García Talledo.

El Prof. Gomero manifiesta que OTIC cierra el sistema en la fecha reglamentaria; tal es el caso que el departamento les puede indicar a los docentes que tiene flexibilidad de mover los exámenes sin perjuicio del estudiante.

El señor decano indica que la facultad se encuentra muy comprometida y desea que los docentes y estudiantes tengan una participación masiva en este Congreso.

Luego de las deliberaciones los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

- 1. SUSPENDER**, las actividades académicas y los exámenes en la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera del 25 al 29 de octubre del presente, por realizarse el XVI Congreso Nacional y IX Congreso Internacional de Ingeniería Pesquera **CONIPESCA-2021**, organizada por la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos .
- 2. LOS DOCENTES**, se comprometen a recuperar las horas de las actividades académicas de la semana del 25 al 29 de octubre de 2021.
- 3. LOS EXÁMENES**, se realizarán del 01 al 06 de noviembre de 2021.

Pedido de profesores Asociados:

NO HAY PEDIDOS

Pedido de profesores Auxiliares:

NO HAY PEDIDOS

Pedido de estudiantes:

NO HAY PEDIDOS

Pedido de los Directores de las Escuelas Profesionales:

NO HAY PEDIDOS

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. GRADOS Y TÍTULOS

El secretario académico da lectura al Oficio N°0075-2021-CGT/FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 01 de octubre de 2021, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite el Informe N°0062-2021/CGT-FIPA, y un (01) Expediente de la Srta. MONTANCHEZ HILARES JOSSELINE MELISSA para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos, cuyo expediente N° 5702-2021-08-0004363 consta de solicitud dirigida al rector, certificado de estudios oficiales N°ORAA0014312, quien inició sus estudios en el semestre académico 2013-A, constancia de egresado N°FIPA-1000014-CEG, Constancia de donar Libro a la Biblioteca Especializada de la FIPA N°043-21-FIPA, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos



vigente, recibo por trámite, fotos, copia de DNI, que han sido evaluados y aprobados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 29 de septiembre de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos de la Srta. MONTANCHEZ HILARES JOSSELINE MELISSA.

El secretario académico da lectura al Oficio N°0076-2021-CGT/FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 01 de octubre de 2021, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite el Informe N°0063-2021/CGT-FIPA, y un (01) Expediente de la Srta. DIAZ CALENZANI BIANCA YAMIRA para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos, cuyo expediente N° 5702-2021-08-0004435 consta de solicitud dirigida al rector, certificado de estudios oficiales N°ORAA0014594, quien inició sus estudios en el semestre académico 2015-B, constancia de egresado N° FIPA-1000043-CEG, Constancia de donar Libro a la Biblioteca Especializada de la FIPA N°047-21-FIPA, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos vigente, recibo por trámite, fotos, copia de DNI, que han sido evaluados y aprobados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 29 de septiembre de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos de la Srta. DIAZ CALENZANI BIANCA YAMIRA.

El secretario académico da lectura al Oficio N°0077-2021-CGT/FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 01 de octubre de 2021, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite el Informe N°0064-2021/CGT-FIPA, y un (01) Expediente de la Srta. MUÑOZ CERNA KATTERINE SINAI para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos, cuyo expediente N° 5702-2021-08-0005837 consta de solicitud dirigida al rector, certificado de estudios oficiales N°ORAA0014598, quien inició sus estudios en el semestre académico 2015-B, constancia de egresado N° FIPA-1000035-CEG, Constancia de donar Libro a la Biblioteca Especializada de la FIPA N°059-21-FIPA, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos vigente, recibo por trámite, fotos, copia de DNI, que han sido evaluados y aprobados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 29 de septiembre de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos de la Srta. MUÑOZ CERNA KATTERINE SINAI.

El secretario académico da lectura al Oficio N°0078-2021-CGT/FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 01 de octubre de 2021, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite el Informe N°0065-2021/CGT-FIPA, y un (01) Expediente de la Srta. VÁSQUEZ LEÓN MARÍA ROSA MERCEDES para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera, cuyo expediente N° 5702-



2021-08-0005300 consta de solicitud dirigida al rector, declaración jurada de haber concluidos estudios en 2020-A, declaración jurada de constancia de egresado N° FIPA-1000024-CEG, Constancia de donar Libro a la Biblioteca Especializada de la FIPA N°055-21-FIPA, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos vigente, recibo por trámite, fotos, copia de DNI, que han sido evaluados y aprobados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 29 de septiembre de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera de la Srta. VÁSQUEZ LEÓN MARÍA ROSA MERCEDES.

El secretario académico da lectura al Oficio N°0079-2021-CGT/FIPA, recibido en secretaria académica de manera virtual el 01 de octubre de 2021, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite el Informe N°0066-2021/CGT-FIPA, y un (01) Expediente N° 5702-2021-08-0005304 del Sr. CORTEZ ABURTO JOSÉ LUIS para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional; cuyo expediente consta de certificado del nivel básico de la Oficina del Centro de Idiomas, copia de constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA N°028-21-FIPA, declaración jurada simple de no adeudar material alguno a la Biblioteca Central, Banco de Libros, Biblioteca Especializada, Centro de Cómputo, talleres y laboratorios, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos, copia de recibo por caligrafiado, fotos, Acta consolidado de calificación del Ciclo de Actualización Profesional legalizada y copia de DNI que ha sido evaluado y aprobado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 29 de septiembre de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional del Sr. CORTEZ ABURTO JOSÉ LUIS.

El secretario académico da lectura al Oficio N°0080-2021-CGT/FIPA, recibido en secretaria académica de manera virtual el 01 de octubre de 2021, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite el Informe N°0067-2021/CGT-FIPA, y un (01) Expediente N° 5702-2021-08-0005626 del Sr. EVANGELISTA GONZAGA JOEL LEONARDO para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional; cuyo expediente consta de copia de grado académico de bachiller, certificado del nivel básico de la Oficina del Centro de Idiomas, copia de constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA N°057-21-FIPA, declaración jurada simple de no adeudar material alguno a la Biblioteca Central, Banco de Libros, Biblioteca Especializada, Centro de Cómputo, talleres y laboratorios, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos, copia de recibo por caligrafiado, fotos, Acta consolidado de calificación del Ciclo de Actualización Profesional legalizada y copia de DNI que ha sido evaluado y aprobado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 29 de septiembre de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:



APROBAR, el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional del Sr. EVANGELISTA GONZAGA JOEL LEONARDO.

El secretario académico da lectura al Oficio N°0081-2021-CGT/FIPA, recibido en secretaria académica de manera virtual el 01 de octubre de 2021, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite el Informe N°0068-2021/CGT-FIPA, y un (01) Expediente N° 5702-2021-08-0005624 de la Srta. MUÑOZ ROBLES NICOLE DYAN para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional; cuyo expediente consta de copia de grado académico de bachiller, certificado del nivel básico de la Oficina del Centro de Idiomas, copia de constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA N°067-21-FIPA, declaración jurada simple de no adeudar material alguno a la Biblioteca Central, Banco de Libros, Biblioteca Especializada, Centro de Cómputo, talleres y laboratorios, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos, copia de recibo por caligrafiado, fotos, Acta consolidado de calificación del Ciclo de Actualización Profesional legalizada y copia de DNI que ha sido evaluado y aprobado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 29 de septiembre de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional de la Srta. MUÑOZ ROBLES NICOLE DYAN.

El secretario académico da lectura al Oficio N°0082-2021-CGT/FIPA, recibido en secretaria académica de manera virtual el 01 de octubre de 2021, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite el Informe N°0069-2021/CGT-FIPA, y un (01) Expediente N° 5702-2021-08-0006130 de la Srta. ORE MOLERO MELINA LIZBETH para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional; cuyo expediente consta de copia de grado académico de bachiller, certificado del nivel básico de la Oficina del Centro de Idiomas, copia de constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA N°41-20-BE-DFIPA, declaración jurada simple de no adeudar material alguno a la Biblioteca Central, Banco de Libros, Biblioteca Especializada, Centro de Cómputo, talleres y laboratorios, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos, copia de recibo por caligrafiado, fotos, Acta consolidado de calificación del Ciclo de Actualización Profesional legalizada y copia de DNI que ha sido evaluado y aprobado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 29 de septiembre de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional de la Srta. ORE MOLERO MELINA LIZBETH.

El secretario académico da lectura al Oficio N°0083-2021-CGT/FIPA recibido en secretaria académica de manera virtual el 01 de octubre de 2021, de la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite el Informe N°0070-2021/CGT-FIPA, y un (01) Expediente N° 5702-2021-08-0004297 de la Srta. NORABUENA CRUZ SABRINA LISSETH para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis; cuyo expediente consta de declaración jurada simple de ser bachiller en la carrera profesional de Ingeniería de Alimentos, habiéndose otorgado dicho grado académico el 22 de octubre del 2018, declaración jurada simple de haber



culminado o convalidado estudios de un idioma extranjero en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao, declaración jurada simple de haber donado un libro a la Biblioteca Especializada de la FIPA, titulado Ciencia de la leche, declaración jurada simple de no adeudar libros a la Biblioteca Central y Banco de Libros de la Universidad Nacional del Callao, declaración jurada simple de no tener deudas o pagos pendientes a la Universidad Nacional del Callao, declaración jurada simple de no tener deudas en la Biblioteca Especializada de la FIPA, de no tener deudas de materiales o equipos a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, Laboratorios y Talleres de la FIPA, declaración jurada simple de Haber sustentado la tesis titulada "DISTRIBUCIÓN Y SIMULACIÓN MATEMÁTICA DEL TAMAÑO DE PARTICULA DE HARINAS COMERCIALES" A los 22 días del mes de Abril del año 2021, siendo las 15:35 p.m., se reunió, en la sala meet: <https://meet.google.com/vfb-htsa-ztx?authuser=0> el JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS para la obtención del título profesional de Ingeniero de Alimentos, declaración jurada simple de haber levantado las observaciones de la tesis la tesis titulada "DISTRIBUCIÓN Y SIMULACIÓN MATEMÁTICA DEL TAMAÑO DE PARTÍCULA DE HARINAS COMERCIALES" consignadas en el ACTA N° 004 DE SUSTENTACIÓN DE TESIS SIN CICLO DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE ALIMENTOS, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos, autorización de publicación de tesis en el repositorio institucional de la universidad, copia de recibo por caligrafiado, fotos, copia de DNI y tesis titulada: "DISTRIBUCIÓN Y SIMULACIÓN MATEMÁTICA DEL TAMAÑO DE PARTICULA DE HARINAS COMERCIALES", que ha sido evaluado y aprobado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 29 de septiembre de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos de la Srta. NORABUENA CRUZ SABRINA LISSETH, por la MODALIDAD DE TESIS SIN CICLO DE TESIS, titulada: "DISTRIBUCIÓN Y SIMULACIÓN MATEMÁTICA DEL TAMAÑO DE PARTÍCULA DE HARINAS COMERCIALES".

2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DECANALES N° 058V-2021-DFIPA, 059V-2021-DFIPA

El secretario académico da lectura a la citación N° 034V-CFV-2021-FIPA de fecha 15 de octubre de 2021, en la Sesión Ordinaria del 19 de octubre de 2021, en el punto 2 de la agenda: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DECANALES N° 058V-2021-DFIPA, 059V-2021-DFIPA. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

RATIFICAR, las Resoluciones Decanales de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, enumeradas de la Resolución N°058V-2021-DFIPA a la Resolución N° 059V-2021-DFIPA, emitidas el 20 de septiembre de 2021, tal como se detalla a continuación:



Nº	RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	RESOLUTIVA
1	Nº 058V-2021-DFIPA	20-09-21	DESIGNAR, EL JURADO EVALUADOR PARA INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL O TRABAJO ACADÉMICO titulado: "CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DE ENVASES DE HOJALATA DE TRES PIEZAS", presentado por el Bachiller en Ingeniería de Alimentos, Sr. DE LA CRUZ VICENTE JORGE DAVID, conformado por los siguientes docentes: Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES Presidente Dra. ALICIA CECILIA DECHECO EGÚSQUIZA Secretario Mag. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA Vocal Mag. GLORIA ANA DELGADILLO GAMBOA Suplente Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO Asesor
2	Nº 059V-2021-DFIPA	20-09-21	DESIGNAR, EL JURADO EVALUADOR PARA EL PROYECTO DE TESIS titulado: "CARACTERIZACIÓN DE LA MIEL DE ABEJA (Apis mellífera Lin) EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ANGARAES, HUANCABELICA", presentado por la Bachiller en Ingeniería de Alimentos Srta. RIVADENEIRA MALLQUI CARLA EVELIN, conformado por los siguientes docentes: Mag. RODOLFO CÉSAR BAILÓN NEIRA Presidente Mag. JUAN REYNALDO SOSA NÚÑEZ Secretario Mag. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA Vocal Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO Suplente Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES Asesor

3. RATIFICAR RESOLUCIONES DECANALES:

a) RESOLUCIÓN Nº 057V-2021-DFIPA SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LA Dra. MARY DORYS BELLODAS HURTADO, COMO SECRETARIO DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA PESQUERA

El secretario académico da lectura a la citación Nº 034V-CFV-2021-FIPA de fecha 15 de octubre de 2021, en la Sesión Ordinaria del 19 de octubre de 2021, en el punto 3 de la agenda: RATIFICAR RESOLUCIONES DECANALES: a) RESOLUCIÓN Nº 057V-2021-DFIPA SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LA Dra. MARY DORYS BELLODAS HURTADO, COMO SECRETARIO DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA PESQUERA. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

RATIFICAR, la Resolución Nº057V-2021-DFIPA de fecha 16 de septiembre de 2021, en el cual **DESIGNA**, a la profesora **Dra. MARY DORYS BELLODAS HURTADO**, como **SECRETARIO DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**, por el período comprendido del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2021.

b) RESOLUCIÓN Nº 060V-2021-DFIPA SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL Mag. CARLOS ENRIQUE CHINCHAY BARRAGÁN, COMO SECRETARIO DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS

El secretario académico da lectura a la citación Nº 034V-CFV-2021-FIPA de fecha 15 de octubre de 2021, en la Sesión Ordinaria del 19 de octubre de 2021, en el punto 3 de la



agenda: RATIFICAR RESOLUCIONES DECANALES: b) RESOLUCIÓN N° 060V-2021-DFIPA SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL Mag. CARLOS ENRIQUE CHINCHAY BARRAGÁN, COMO SECRETARIO DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

RATIFICAR, la Resolución N°060V-2021-DFIPA de fecha 28 de septiembre de 2021, en el cual **DESIGNA**, con eficacia anticipada, al profesor **Mag. CARLOS ENRIQUE CHINCHAY BARRAGÁN**, como **SECRETARIO DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**, por el período comprendido del 27 de septiembre al 31 de diciembre de 2021.

c) RESOLUCIÓN N° 061V-2021-DFIPA SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LA Dra. MARY DORYS BELLODAS HURTADO COMO SECRETARIO DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA

El secretario académico da lectura a la citación N° 034V-CFV-2021-FIPA de fecha 15 de octubre de 2021, en la Sesión Ordinaria del 19 de octubre de 2021, en el punto 3 de la agenda: RATIFICAR RESOLUCIONES DECANALES: c) RESOLUCIÓN N° 061V-2021-DFIPA SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LA Dra. MARY DORYS BELLODAS HURTADO COMO SECRETARIO DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

RATIFICAR, la Resolución N°061V-2021-DFIPA de fecha 28 de septiembre de 2021, en el cual **DESIGNA con eficacia anticipada**, a la profesora **DRA. MARY DORYS BELLODAS HURTADO**, como **SECRETARIO DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**, por el período comprendido del 24 de septiembre al 31 de diciembre de 2021

4. CURSOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DE LA EPIP

El secretario académico da lectura al Oficio N° 064V-2021/EPIP-FIPA, recibido en secretaría académica de manera virtual el 04 de octubre del 2021, en el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Dr. Enrique Gustavo García Talledo, ha establecido los siguientes cursos; como responsables del desarrollo obligatorio de las actividades de investigación formativa, por lo que al final del semestre deberán entregarse el sustento de haber desarrollado dichas actividades. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, LOS CURSOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA de la ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS, según el siguiente detalle:

CICLO	CURSO	ENTREGABLE
I	Redacción Técnica	Ensayo
II	Introducción a la Ingeniería Pesquera	Planteamiento del problema y Objetivos de Investigación
III	Recursos Hidrobiológicos I	Elaboración del Marco Teórico y revisión de literatura
IV	Microbiología de los Alimentos Pesqueros	Estudio de Casos



CICLO	CURSO	ENTREGABLE
V	Estadística	Informe Estadístico
VI	Materiales y Artes de Pesca	Artículo de Opinión
VII	Tecnología de harinas y Aceites	Trabajo de Investigación
VIII	Tesis I	Proyecto de Tesis
IX	Acuicultura Continental	Marco Metodológico
X	Tesis II	Proyecto de Tesis

AL TÉRMINO DEL SEMESTRE ACADÉMICO, los docentes deberán presentar un Informe de cumplimiento y los **ENTREGABLES** a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera con fines de evaluación y certificación.

5. PROYECTO DEL CAP 2021-I GRUPO DE INGENIERÍA PESQUERA COORDINADOR Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO

El secretario académico da lectura al Oficio N° 001-2021-CAP- I-EPIP-FIPA, recibido en secretaría académica el 05 de octubre de 2021, enviado por el Coordinador Dr. Enrique Gustavo García Talledo, quien de acuerdo al Reglamento para la Titulación Profesional por la Modalidad de Examen Escrito con Resolución N° 183-2020-CU, y en atención del numeral 5 inc. b) y c) del Capítulo IV para obtener el Título Profesional por la modalidad de examen virtual o remoto con Ciclo de Actualización Profesional, presenta la Propuesta del Proyecto, el Cronograma Académico, la relación de asignaturas del Área Básica y del Área Complementaria, relación del personal y presupuesto del Proyecto del Ciclo de Actualización Profesional 2021- I Grupo de Ingeniería Pesquera. Los miembros consejeros realizan la votación nominal de los docentes encargados de las asignaturas, quedando ganadores con el número de votos siguientes: Mag. Juan Reynaldo Sosa Núñez 06 votos, Mag. Néstor Gomero Ostos 06 votos, M Sc Arnulfo Antonio Mariluz Fernández 06 votos e Ing. Ramiro Guevara Pérez 06 votos. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

1° APROBAR, LAS ASIGNATURAS correspondientes al Ciclo de Actualización Profesional 2021-I Grupo de Ingeniería Pesquera, tal como se indican a continuación:

N°	ASIGNATURAS	TIPO
1	TÓPICOS SELECTOS DE EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN DE EMPRESAS	COMPLEMENTARIA
2	TÓPICOS SELECTOS DE ACUICULTURA	BÁSICA
3	TÓPICOS SELECTOS DE TOXICOLOGÍA DE PRODUCTOS PESQUEROS	COMPLEMENTARIA
4	TÓPICOS SELECTOS DE TECNOLOGÍA PESQUERA	BÁSICA

2° DESIGNAR, COMO DOCENTES RESPONSABLES, del dictado de las asignaturas señaladas en el numeral 1° de la presente Resolución, a los siguientes profesionales:



N°	ASIGNATURAS	DOCENTE
1	TÓPICOS SELECTOS DE EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN DE EMPRESAS (Complementaria)	Mag. JUAN REYNALDO SOSA NÚÑEZ
2	TÓPICOS SELECTOS DE TOXICOLOGÍA DE PRODUCTOS PESQUEROS (Complementaria)	Mag. NÉSTOR GOMERO OSTOS
3	TÓPICOS SELECTOS DE ACUICULTURA (Básica)	M.Sc ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ
4	TÓPICOS SELECTOS DE TECNOLOGÍA PESQUERA (Básica)	Ing. RAMIRO GUEVARA PÉREZ

3° DESIGNAR, COMO PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APOYO al Ciclo de Actualización Profesional 2021-I Grupo de Ingeniería Pesquera, tal como se indica a continuación:

N°	POSICIÓN	PERSONAL
1	SECRETARIA(O)	Mag. CARLOS CHINCHAY BARRAGÁN
2	PROGRAMADOR	Mag. PASCUAL FERMÍN ONOFRE MAYTA
3	CONSERJE	JOSÉ PAMPAMALLCO CRUZ

4° APROBAR, EL CRONOGRAMA Y HORARIO de las asignaturas del Ciclo de Actualización Profesional 2021-I Grupo de Ingeniería Pesquera, tal como se indica a continuación:

CRONOGRAMA DE LAS ASIGNATURAS

N°	ASIGNATURAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE EVALUACIÓN FINAL POR DOCENTE
1	TÓPICOS SELECTOS DE EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN DE EMPRESAS(Complementaria)	30 OCTUBRE, 2021	21 NOVIEMBRE, 2021
2	TÓPICOS SELECTOS DE ACUICULTURA (Básica)	27 NOVIEMBRE, 2021	19 DICIEMBRE, 2021
3	TÓPICOS SELECTOS DE TOXICOLOGÍA DE PRODUCTOS PESQUEROS (Complementaria)	8 ENERO, 2022	30 ENERO, 2022
4	TÓPICOS SELECTOS DE TECNOLOGÍA PESQUERA (Básica)	5 FEBRERO, 2022	27 FEBRERO, 2022

(*) Las fechas son estimadas teniendo en cuenta la Directiva N° 003-2014-R



HORARIO DE DICTADO DE LAS ASIGNATURAS

N°	ASIGNATURAS	SÁBADOS	DOMINGOS
1	TÓPICOS SELECTOS DE EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN DE EMPRESAS	17:00 A 22:00	09:00 A 14:00
2	TÓPICOS SELECTOS DE ACUICULTURA	17:00 A 22:00	09:00 A 14:00
3	TÓPICOS SELECTOS DE TOXICOLOGÍA DE PRODUCTOS PESQUEROS	17:00 A 22:00	09:00 A 14:00
4	TÓPICOS SELECTOS DE TECNOLOGÍA PESQUERA	17:00 A 22:00	09:00 A 14:00

5° APROBAR, EL CRONOGRAMA DE LA EVALUACIÓN FINAL por el Jurado Evaluador de las asignaturas del Ciclo de Actualización Profesional 2021-I Grupo de Ingeniería Pesquera, tal como se indica a continuación:

N°	ASIGNATURAS	FECHA DE EVALUACIÓN FINAL POR JURADO
1	TÓPICOS SELECTOS DE EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN DE EMPRESAS (Complementaria)	JUEVES, 10 MARZO DEL 2022
2	TÓPICOS SELECTOS DE TOXICOLOGÍA DE PRODUCTOS PESQUEROS (Complementaria)	
3	TÓPICOS SELECTOS DE ACUICULTURA (Básica)	SÁBADO, 12 DE MARZO DEL 2022
4	TÓPICOS SELECTOS DE TECNOLOGÍA PESQUERA (Básica)	

(*) El orden en concordancia con el art. 37° de la Directiva N° 003-2014-R

6° APROBAR, EL PRESUPUESTO del Ciclo de Actualización Profesional 2021-I Grupo de Ingeniería Pesquera en base a 25 participantes, tal como se indica a continuación:

SEGÚN D.S N°392-2020-EF LA UIT DEL AÑO 2021 ES DE S/4,400.00

6.1 INGRESOS

ITEM	RUBRO	CANTIDAD	INGRESO UNITARIO	TOTAL
				(S/)
6.1.1	Inscripciones 67.8571%	25	2985	74,625.00
6.1.2	Segunda parte pago	25	1415	35,375.00
TOTAL				110,000.00

6.2 EGRESOS

ITEM	RUBRO	CANTIDAD	FACTOR UIT	TOTAL (S/.)
6.2.1	Supervisor General	1	1.1	4,840
6.2.2	Supervisor de la Facultad	1	1.1	4,840
6.2.3	Coordinador del curso	1	1	4,400



6.2.4	Docente de la asignatura	4	0.025 /hora x 40 horas	17,600
6.2.5	Representante de la Comisión de Grados y Títulos	1	0.5	2,200
6.2.6	Presidente de Jurado	1	0.6	2,640
6.2.7	Secretario de Jurado	1	0.5	2,200
6.2.8	Miembros de Jurado	2	0.4	3,520
6.2.9	Secretaria (o)	1	0.5	2,200
6.2.10	Programador	1	0.5	2,200
6.2.11	Conserje	1	0.25	1,100
			TOTAL	47,740

6.3 ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

ITEM	RUBRO	TOTAL (S/.)
6.3.1	INGRESOS	110,000.00
6.3.2	EGRESOS	47,740.00
6.3.3	UTILIDAD	62,260.00

6. DESIGNACIÓN DE DOCENTES PARA LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES DE EPIP Y EPIA

El secretario académico da lectura al Oficio N°0130-V-CERS-FIPA-2021 recibido en secretaría académica de manera virtual el 15 de octubre de 2021, mediante el cual la Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la FIPA Ing. Gloria Gutiérrez Romero, solicita la designación de docentes para el cumplimiento de los artículos 22° y 23° del Reglamento para la Gestión y Supervisión de las Prácticas Preprofesionales y Profesionales de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 092-2021-CU de fecha 16 de junio del 2021. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

DESIGNAR, A LOS DOCENTES RESPONSABLES DE LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO DE LA PRÁCTICA Y SUSCRIPCIÓN DEL INFORME, para la regularización de las DE LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera y de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos, que culminaron sus prácticas antes de la aprobación Reglamento para la Gestión y Supervisión de las Prácticas Preprofesionales y Profesionales de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 092-2021-CU de fecha 16 de junio del 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	ESTUDIANTE	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	DOCENTE DESIGNADO	EMPRESA
1	BRAYAN JESSY MOLINA RIVERA	Ingeniería Pesquera	1514210055	Ing. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO	JMF FOOD INCA S.A.C.
2	MARIA MERCEDES MIMBELA GONZALES	Ingeniería Pesquera	1614215179	MSc ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ	CENTRO PISCÍCOLA EL INGENIO

Nº	ESTUDIANTE	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	DOCENTE DESIGNADO	EMPRESA
3	JIMMY ROBERT PEDRAZA RUA	Ingeniería Pesquera	1324220023	MSc ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ	MERCADO MAYORISTA PESQUERO FELMO S.R.L. TDA.
4	CARLOS JHAIR SANTALLA TASAYCO	Ingeniería Pesquera	1514220317	MSc ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ	DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE PRODUCCIÓN ANDAHUAYLAS
5	JOSELYN EVELYN LEON MARQUEZ	Ingeniería Pesquera	1524220429	MSc ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ	COOL CENTER SAC.
6	GUSTAVO MOISES ZUÑIGA COBOS	Ingeniería Pesquera	1314220487	MSc ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ	MERCADO MAYORISTA PESQUERO FELMO SRL. TDA
7	OSCAR MIGUEL FLORES VICENTE	Ingeniería de Alimentos	1324160025	Mag. CARLOS ENRIQUE CHINCHAY BARRAGÁN	LA CAÑETANA
8	CAROLINE LISETH MARTINEZ PUJALLA	Ingeniería de Alimentos	1524120323	Mag. CARLOS ENRIQUE CHINCHAY BARRAGÁN	GESTIÓN DE PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.C.
9	ANNELY BRISETH ROJAS REYES	Ingeniería de Alimentos	1524160609	Mag. CARLOS ENRIQUE CHINCHAY BARRAGÁN	LA CAÑETANA
10	ALVARO NAGHIT BORDA MAMANI	Ingeniería de Alimentos	1514210181	Mag. CARLOS ENRIQUE CHINCHAY BARRAGÁN	DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE PRODUCCIÓN DE ANDAHUAYLAS
11	ANGELA GERALDINE CALDAS VELASQUEZ	Ingeniería de Alimentos	1424115104	Dra. ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA
12	AIDA HUANCAHUIRE SANCHEZ	Ingeniería de Alimentos	1514120227	Dra. ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ	CABZE S.R.L.
13	RODRIGO NICOLAS ALEGRIA PAREDES	Ingeniería de Alimentos	1614125324	Mag. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
14	ANABEL JENNIFER RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Ingeniería de Alimentos	1414120135	Mag. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA	CABZE S.R.L.
15	ANTUANET AURORA TAYA SIFUENTES	Ingeniería de Alimentos	1524110076	Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO	CORPORACIÓN PUEBLO LIBRE SAC
16	KARLOS ALFREDO CARLOS PUMA	Ingeniería de Alimentos	1514220217	Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO	SERVICIOS GENERALES QUEZADA E.I.R.L.
17	LIZBETH LYLly MAMANI SANCHEZ	Ingeniería de Alimentos	1424125069	Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO	APACLLA & RAMOS AUDITORES Y CONSULTORES S.CIVIL.
18	LISBETH SOFIA GONZALES VARILLAS	Ingeniería de Alimentos	1624110234	Ing. ANA CELINA LANCHO RUIZ	CABZE SRL.
19	DAVID VARGAS SANCA	Ingeniería de Alimentos	1524110138	Ing. ANA CELINA LANCHO RUIZ	AYSEN S.A.C.
20	ANDREA LUCIA DAVILA REYES	Ingeniería de Alimentos	1614115127	Mag. RODOLFO CESAR BAILÓN NEIRA	AYSEN S.A.C.
21	EMELYN CRISTINA CHACALIAZA RIOS	Ingeniería de Alimentos	1424165172	Mag. RODOLFO CÉSAR BAILÓN NEIRA	CORPORACIÓN FRUTÍCOLA DE CHINCHA S.A.C.

Siendo las 13:25 horas se da por concluida la sesión online del consejo de facultad.

**FIRMA DE LOS MIEMBROS CONSEJEROS ASISTENTES A LA
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD
DEL MARTES OCTUBRE 19, DE 2021**

Mag. WALTER ALVITES RUESTA

Dra. ALICIA DECHECO EGUSQUIZA

Mag. NÉSTOR GOMERO OSTOS

Ms C ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ

Mag. GERMÁN MARTÍNEZ TORRES

Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO

Est. ENMANUEL ROSALES AUCCAPURO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Mg. JULIO GRANDA LIZANO
DECANO FIPA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

M. SC. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO ACADÉMICO (a)